

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo Valle, 17 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez, informándole que mediante correo electrónico la apoderada de la parte demandante allegó las fotografías de la valla instaladas en el predio objeto del presente proceso, sírvase proveer.



ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00066-00
Proceso: Pertenencia
Demandante: Luis Alberto Gutiérrez Campiño
Demandado: María de Jesús Ríos Zapata
Demas Personas Indeterminadas
Auto: 797

Revidada las fotografías de la instalación de la valla correspondiente al inmueble objeto del presente proceso se constata que cumple con los requisitos del Numeral 7 del artículo 375 del C.G.P, por tanto, en aras de ordenar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria 380-26705.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 380-26705.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **18 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747c1daf14d7c6c356a93708dd5c00a5f44b09eeaa293db51a714bc410133a09**

Documento generado en 17/05/2022 01:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>